



RECIBI: ALCANCE  
 MARTHA RUTH VALDEZ A.  
 4-12-2014

*[Handwritten signature]*

SECCIÓN: Presidencia Municipal
EXPEDIENTE: Presidencia
NÚMERO: SPR/OFI/829/2014.



Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 04 de Diciembre del 2014

RECIBI: *[Handwritten signature]*  
 HORA: *[Handwritten time]*

Asunto: Oficio de Alcance

**C. DIPUTADO ARMANDO HURTADO ARÉVALO  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROGRAMACIÓN  
 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
 P R E S E N T E:**

Por este conducto presento oficio de alcance al oficio número SPR/OFI/0573/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014, en el cual fue presentada la **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio 2015**, solicitando se considere en el artículo 5° del capítulo II de los ingresos del Municipio, la modificación para quedar como a continuación se describe:

**CAPÍTULO II  
 DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 5°.** La Hacienda Pública del Municipio de Hidalgo, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirán durante el Ejercicio Fiscal del año 2015, la cantidad de **\$307,965,290.** (Trescientos siete millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 m/n), por los ingresos que se obtendrán por concepto de:

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS									
C	R	I	CONCEPTOS DE INGRESOS			DETALLE	PARCIAL	SUMA	TOTAL
1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.			\$21,377,972.

1	1	0	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.			\$22,946.		
1	1	0	1	0	0		Impuesto sobre espectáculos públicos.		\$22,946.			
1	1	0	2	0	0		Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.					
1	2	0	0	0	0		Impuestos Sobre el Patrimonio.			\$19,002,140.		
1	2	0	1	0	0		Impuesto predial.		\$17,883,670.			
1	2	0	1	0	1		Impuesto Predial Urbano.	\$12,439,883.				
1	2	0	1	0	2		Impuesto Predial Urbano Rezago	\$3,371,007.				
1	2	0	1	0	3		Impuesto Predial Rústico.	\$1,641,796.				
1	2	0	1	0	4		Impuesto Predial Rustico Rezago	\$430,984.				
1	2	0	1	0	5		Impuesto Predial Ejidal y Comunal					
1	2	0	1	0	6		Impuesto Predial Ejidal y Comunal Rezago					
1	2	0	2	0	0		Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.		\$1,118,470.			
1	2	0	3	0	0		Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.					
1	7	0	0	0	0		Accesorios.			\$2,352,886.		
1	7	0	1	0	0		Recargos.		\$587,212.			
1	7	0	2	0	0		Multas.		\$1,649,800.			
1	7	0	3	0	0		Honorarios y gastos de ejecución.		\$63,891.			
1	7	0	4	0	0		Actualización					
1	7	0	5	0	0		Otros accesorios.		\$51,983.			
1	8	0	0	0	0		Otros Impuestos.					
1	8	0	1	0	0		Otros Impuestos.					
1	9	0	0	0	0		Impuestos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					

1	9	0	1	0	0	0	Impuestos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					
3	0	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.					\$748,577.
3	1	0	0	0	0	0	Contribución de mejoras por obras públicas.				\$510,916.	
3	1	0	1	0	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.		\$254,173.			
3	1	0	2	0	0	0	De aportación por mejoras.		\$10,743.			
3	1	0	3	0	0	0	Aportaciones de particulares para obras		\$246,000.			
3	9	0	0	0	0	0	Contribución de mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o Pago.				\$237,661.	
3	9	0	1	0	0	0	Contribución de mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago.		\$237,661.			
4	0	0	0	0	0	0	DERECHOS.					\$38,797,893.
4	1	0	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.				\$1,137,683.	
4	1	0	1	0	0	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.		\$1,137,683.			
4	3	0	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.				\$34,961,423.	
4	3	0	1	0	0	0	Por servicio de alumbrado público.		\$10,575,103.			

4	3	0	2	0	0	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.		\$22,145,330.			
4	3	0	3	0	0	0	Por servicio de panteones.		\$1,075,607.			
4	3	0	4	0	0	0	Por servicio de rastro.		\$1,148,799.			
4	3	0	5	0	0	0	Por servicio de Control Canino		\$8,073.			
4	3	0	6	0	0	0	Por servicio de Tránsito y Vialidad		\$8,511.			
4	4	0	0	0	0	0	Otros Derechos.				\$2,643,257.	
4	4	0	1	0	0	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.		\$371,931.			
4	4	0	2	0	0	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.		\$368,858.			
4	4	0	3	0	0	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.		\$668,069.			
4	4	0	4	0	0	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.		\$827,892.			
4	4	0	5	0	0	0	Por servicios urbanísticos.					
4	4	0	6	0	0	0	Por servicios de aseo público		\$172,518.			
4	4	0	7	0	0	0	Por servicios de administración ambiental		\$232,346.			
4	4	0	8	0	0	0	Por inscripción a padrones		\$1,643.			
4	5	0	0	0	0	0	Accesorios.				\$55,530.	
4	5	0	1	0	0	0	Recargos.		\$55,530.			

4	5	0	2	0	0	Multas.					
4	5	0	3	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.					
4	5	0	4	0	0	Actualización.					
4	5	0	5	0	0	Otros accesorios.					
4	9	0	0	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					
4	9	0	1	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.					
5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.					\$507,129.
5	1	0	0	0	0	Productos de Tipo Corriente.			\$507,129.		
5	1	0	1	0	0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.					
5	1	0	2	0	0	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariables					
5	1	0	3	0	0	Accesorios de Productos.					
5	1	0	4	0	0	Rendimiento de capital.		\$349,700.			
5	1	0	5	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.					
5	1	0	8	0	0	Otros productos.		\$157,429.			
5	2	0	0	0	0	Productos de Capital.					
5	2	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles.					

5	9	0	0	0	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.						
5	9	0	1	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.						
6	0	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.						\$3,016,704.
6	1	0	0	0	0	0	Aprovechamientos de Tipo Corriente.				\$3,016,704.		
6	1	0	1	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.						
6	1	0	2	0	0	0	Recargos.						
6	1	0	3	0	0	0	Multas por falta a la reglamentación						
6	1	0	4	0	0	0	Reintegros por responsabilidades.			\$148,673.			
6	1	0	5	0	0	0	Donativos, subsidios e indemnizaciones.			\$654,997.			
6	1	0	6	0	0	0	Indemnizaciones por daños a bienes.						
6	1	0	7	0	0	0	Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obra pública y adquisición de bienes.						
6	1	0	9	0	0	0	Otros aprovechamientos.			\$2,213,034.			
6	1	1	1	0	0	0	Multas por infracciones al Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.						



8	2	0	1	0	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.		\$56,515,950.		
8	2	0	2	0	0	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.		\$60,134,544.		
8	3	0	0	0	0	Convenios.			\$23,852,013.	
8	3	0	1	0	0	Transferencias federales por convenio.		\$15,116,625.		
8	3	0	1	0	1	Programa instancia de la Mujer	\$300,000.			
8	3	0	1	0	2	Hábitat	\$6,040,623.			
8	3	0	1	0	3	Rescate de espacios públicos	\$3,960,002.			
8	3	0	1	0	4	Vivienda	\$4,416,000.			
8	3	0	1	0	5	3 x 1 para Migrantes	\$400,000.			
8	3	0	2	0	0	Transferencias estatales por convenio.		\$8,735,388.		
8	3	0	2	0	1	Obras convenidas con el Estado	\$8,335,388.			
8	3	0	3	0	2	3 x 1 Migrantes	\$400,000.			
0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS				
0	1	0	0	0	0	Endeudamiento Interno				
0	1	0	1	0	0	Endeudamiento Interno				
						TOTAL INGRESOS		\$307,965,290.	\$307,965,290.	\$307,965,290.



